

Profundización en Fundamentos de la Salud Pública

Aida Agustina Jaramillo,

Martha Graciela Trejo,

Mónica Lorena Bolaños,

Patricia, Edelmira Córdoba,

Yenny Fabiola Chalama.

Universidad nacional abierta y a distancia (UNAD)

Notas de Autor

Aida Agustina Jaramillo, Martha Graciela Trejo, Mónica Lorena Bolaños, Patricia, Edelmira Córdoba, Yenny Fabiola Chalama, Universidad nacional abierta y a distancia (UNAD), Tecnología en regencia de farmacia.

CEAD _ pasto

Diciembre/2019



Profundización en Fundamentos de la Salud Pública

Aida Agustina Jaramillo,

Martha Graciela Trejo,

Mónica Lorena Bolaños,

Patricia, Edelmira Córdoba,

Yenny Fabiola Chalama.

Universidad nacional abierta y a distancia (UNAD)

Tecnología en regencia de farmacia, docente Diana Mallerly Tabima, Diplomado de
profundización en fundamentos de salud pública

La correspondencia relacionada con este documento deberá ser enviada a

monicalorenapinta@outlook.com



Nota de Aceptación

Firma del Presidente o Jurado

CEAD _ pasto

Diciembre/2019



Agradecimientos

Agradecemos primero a Dios por permitirnos estar siempre ahí y darnos lo necesario para poder culminar con éxito nuestros estudios de Tecnólogas en regencia de farmacia.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, al disponer de su infraestructura, talento humano, brindándonos su personal docente idóneo y calificado; gracias a ellos que nos aportaron sus conocimientos, apoyo y colaboración durante nuestro proceso.

A nuestra docente guía del curso Diana Mallerly Tabima Muñoz, como asesora de la investigación y a cada uno de los docentes por su compromiso y dedicación en el desarrollo de nuestro proceso de formación profesional.

A nuestros compañeros futuros regentes de farmacia, quienes se caracterizaron por su dedicación y esfuerzo lo cual hizo posible llegar a feliz término el trabajo investigativo.

Contenido

Introducción.....	vii
Objetivo General.	viii
1. Evolución histórica de salud pública.	ix
2. Contexto normativo en Colombia.....	xi
3. Describir ampliamente dos componentes de la salud pública del Ministerio de salud y Protección Social, y relacionarlos con los contextos reales en cada uno de sus lugares de residencia, por ejemplo, entidades responsables, programas y proyectos para impactar en esa categoría etc	xvi
Conclusiones.....	xxi
Referencias bibliográficas.....	xxii



Resumen

La presente investigación se lleva a cabo en el marco del proceso formativo profesional del Diplomado de profundización en fundamentos de salud pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-; con el propósito de, a través de la investigación y recolección de información contenida en los recursos web del Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el ASIS 2017 y el Plan De Cenal De Salud Pública; poder llegar a consolidar nuestro proceso de formación profesional recopilando información basada en la evolución histórica de la salud pública, su contexto normativo en Colombia, descripción de sus componentes, entidades de vigilancia, medicamentos y tecnologías.

Para su desarrollo se tiene en cuenta tres aspectos fundamentales: *Evolución histórica de la salud pública, contexto en Colombia y Descripción amplia de dos componentes de la salud pública del Ministerio de salud y Protección Social, y relacionarlos con los contextos reales en cada uno de sus lugares de residencia, por ejemplo, entidades responsables, programas y proyectos para impactar en esa categoría etc.*

La investigación nos ha permitido identificar la importancia de la cual prima el concepto de la salud pública, y como futuros profesionales del área de la salud estar en capacidad de ser los promotores en la prevención de las enfermedades aunando esfuerzos con la sociedad en la cual nos desenvolvemos.

Palabras clave: salud pública, ASIS, enfermedad, transnacional farmacéutica social, prevención, entre otras.



Introducción

Con el presente trabajo pretendemos explicar los orígenes y la evolución histórica de la salud pública en relación con la historia de la humanidad. A su vez analizar los cambios que han sufrido la medicina y su rol social desde los egipcios hasta las actuales políticas nacionales que se encargan de salvaguardar la salud en nuestro medio.

Como sabemos la salud pública es una disciplina que tiene como objetivo el cuidado de la salud de la población, también posee un rol social importante en todo estado en especial en lugares donde la densidad poblacional es importante como es el caso de algunos países. De ahí que sus técnicas de control y erradicación de enfermedades deben ser una fuente importante para tratar de entender el comportamiento de las distintas enfermedades que atacan nuestra región.

Es de gran importancia también conocer a grandes rasgos los contextos normativos en Colombia como lo es la ley 1122-2007 y la ley 1438 del 2011, el plan decenal y el análisis de situación de salud.

Objetivo General.

Identificar el sistema de salud actual y los diferentes componentes de la salud pública, articulándolos con los análisis de situación de salud pública – ASIS para generar una postura crítica sobre la situación de salud en contextos reales.

Objetivos Específicos.

1. Consolidar la evolución histórica de salud pública.
2. Contexto normativo en Colombia.
3. Componentes de la salud pública del Ministerio de salud y Protección Social-Descripción-
4. Sustentar mediante una socialización vía skype.

1. Evolución Histórica De Salud Pública.

La salud pública ha venido evolucionando desde que se comenzó hablar de la influencia del ambiente físico y social en la salud de la población. La salud pública tiene sus raíces en la religión, pues la limpieza era concebida con sentido espiritual, y la enfermedad como castigo, pero los primeros momentos de salud pública se conocieron con la denominación de higiene pública, que se dedicaba a los aspectos defensores relacionados con el ambiente físico, en especial agua y acueductos.

En ese momento es cuando el estado, para conservar las potencias productivas, toma mayor partido en el control del agua y la limpieza, agregando también algunos aspectos sobre el modo de vida de cada individuo como el control de las enfermedades.

También aparece un capitalismo y para sostenerlo hay que controlar la explotación de los trabajadores porque de ellos depende la mano de obra disponible, nace la legislación sobre el trabajo, descanso ambiental, agua potable, niños, embarazadas, esto da origen a la salud pública; se trataba de compensar a través de políticas públicas que el estado tenía que asumir y supervisar para mejorar las condiciones del trabajo y la salud de toda la población.

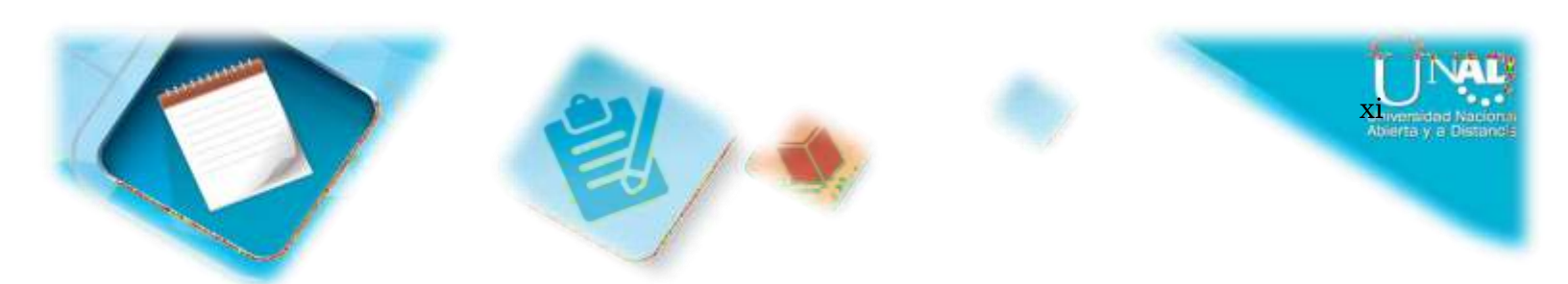
En el siglo XIII se estableció la policía médica para tener control del agua, los modos de vida, los alimentos y vigilar enfermedades.

En el siglo XIX se avanza en los equipos médicos en bacteriología y se inician los servicios en salud entre 1860-1880 en Rusia y Alemania

Se integran a la salud pública, la atención preventiva, el ambiente natural, el entorno social y la atención curativa.

En el siglo XX, se da la iniciación del sistema de seguridad social, el impacto de la empresa transnacional farmacéutica social, trascendieron notoriamente en la calidad de vida y la salud de la población.

La nueva salud publica basa sus conocimientos de las formas en que los estilos de vida determinan los estados de salud y de un reconocimiento de la necesidad de movilizar recurso y realizar inversiones razonadas en políticas, programas y servicios que creen mantengan y protejan la salud apoyando estilos de vida sanos y creando entornos que apoyan la salud.



2. Contexto normativo en Colombia

Ley 1122 De 2007 Capítulo VI

La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

El gobierno Nacional juega un papel importante en estas actividades ya que es ayuda a llevar con éxito las actividades programas para tal fin como lo son la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar. Pero en esta capítulo nos habla que para que todo esto se lleve a cabo hay unas directrices las cuales debe estar presentes para tal fin.

Ley Estatutaria 1751 De 2015

Esta ley obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho y deberes a la salud de los colombianos, mediante la adopción de decisiones que no conlleven al deterioro de la salud de la población y de acciones que resulten un daño en la salud de los pacientes.





Ley 1438 De 2011

Ley 1438 de 2011 Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

Decreto 4107 De 2011

Propone cinco centros para la misión del talento humano respectivo con salud:

- ✓ Formulación de políticas de formación, ejercicio y desempeño del talento humano en el área de la salud.
 - ✓ Diseñar y coordinar la política de formación y capacitación del talento humano en salud.
 - ✓ Velar por el mejoramiento del talento humano para mejorar su eficiencia y productividad en el trabajo.
 - ✓ Diseñar y desarrollar estrategias para la investigación aplicada y evaluación de tecnologías destinadas al mejoramiento del talento humano.
 - ✓ . Adelantar los estudios sobre composición, distribución e incentivos para el talento humano.
- 

Todo con un solo fin velar por la salud de nuestra sociedad.

El CONPES. Define los componentes de salud ambiental que deben ser coherentes a las normas, y deferentes políticas para lograr una protección integral de la salud.

Hablando de los componentes que hacen parte del Compes tenemos los siguientes:

- ✓ agua potable.
- ✓ saneamiento básico en higiene.
- ✓ recursos hídricos y contaminación.
- ✓ desechos sólidos y protección del suelo.
- ✓ contaminación atmosférica.
- ✓ inocuidad de los alimentos, salud y seguridad ocupacional, seguridad química y desechos peligrosos.
- ✓ entornos de vivienda y espacios saludables.
- ✓ control de vectores y salud pública veterinaria, radiación ionizante y no ionizante,
- ✓ contaminación por ruido, turismo y salud ambiental.
- ✓ planificación urbana y uso del suelo, seguridad en el transporte, calidad de medicamentos.
- ✓ aspectos ambientales globales, y desastres naturales

En cuanto al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 programa diferente dimensiones como lo son:

- ✓ salud ambiental.
 - ✓ vida saludable y condiciones no transmisibles.
 - ✓ convivencia social y salud mental.
- 

- ✓ seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ vida saludable y enfermedades transmisibles.
- ✓ salud pública en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral.

En cada una de las anteriores dimensiones se organizan de manera amplia los anteriores objetivos, metas y estrategias.

LEY 429 DEL 2016

Ministerio de salud y protección social, ley 429 del 2016, empieza a regir desde el 17 de febrero del 2016 entra a regir a fecha actual y sus nuevas reformas.

En esta ley acoge como herramienta fundamental la Ley 100 de 1993 en esta establece el objeto del Sistema de seguridad Integral, es garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad en general, para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, cabe resaltar de esta norma la “estabilidad “que genera el estado en pro a sus trabajadores que dan esa función de prestar dicho servicio a la comunidad tanto en el ámbito laboral de desempeño de sus funciones administrativas y de todo el manejo administrativo de sus funcionarios que pertenecen al sistema de seguridad social como son médicos, enfermeros, entidades administrativas, y todo el plantel administrativo en pro de la Estabilidad laboral.se garantiza la prestación de los servicios de salud por geografía y por territorio en aras de ser eficaz y eficiente el sistema de salud pública.

Para que haya lo anterior dicho el sistema de seguridad social integral se soporta en la ley 1122 del 2007 en el cual plantea ajustes en el sistema general de seguridad social en la dirección universalidad, financiación y equilibrio entre los actores del sistema este es el que organiza el sistema de salud





Esta norma es la que signa parámetros para organizar el sistema de seguridad.

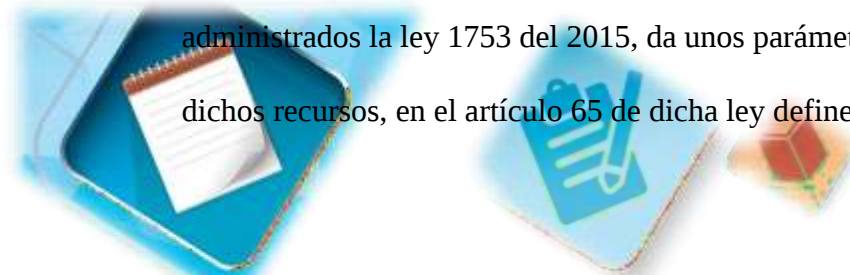
Organización de funciones administrativas.

- ✓ Delegación.
- ✓ Descentralización.
- ✓ Desconcentración,

Por el deber ser de cada entidad administrativa de salud. Para refortalecimiento del sistema general de la seguridad social la es necesario apoyarse en la norma 1438 del 2011 en la cual adquiere una prestación de un modelo de prestación de servicio público en salud que servicio sea en aras de cumplir con cabalidad con el servicio que se está prestando ala a comunidad

Son entidades prestacionales de servicio autónomas eficientes y eficaces, con el abreviante de la norma 1752 del 2015, la cual promueve las funciones administrativas de cada funcionario administrativo y cabe resaltar por otro punto de vista la promoción y prevención mediante diagnósticos tratamientos y rehabilitaciones al individuo, porque se presta un servicio Integral.

La armonía de los funcionarios públicos que prestan un servicio de salud tienen como norma esencial y fundamental unos parámetros de deberes y derechos y competencias administrativas que todos se acogen a la ley Estatutaria 1751 del 2015. Esta ley da la vía para que se genere oportunidades de acceso a las actividades de promoción y prevención de enfermedades de alta y normal complejidad. En cuanto a de las entidades prestacionales de servicio en salud, se puede hablar de estrategias de mejoramiento de la calidad de los servicio y infraestructura hospitalaria para que dichos recursos que da el estado sean bien administrados la ley 1753 del 2015, da unos parámetros de regulación para la inversión de dichos recursos, en el artículo 65 de dicha ley define políticas en salud que recibirán la



sociedad en el territorio colombiano, lo cual es de obligatorio cumplimiento para los integrantes de sistema generacional de seguridad g, para crear unos modelos

Mediante modelos diferenciados de zonas Rurales, Urbanas y Dispersas, este modelo se compone por diez componentes operarios que se componen y se estudian en la ley 429 del 2016, en la cual hace manifestaciones de las rutas integrales de la atención en salud, dentro de esta ley hace acompañamiento el ministerio de salud y protección social las cuales profundizan en 17 Rutas integrales en Salud de los principales enfermedades en las que se especifica cómo debe de hacer la atención y se clasifican de manera clara el papel de cada autor prestante del servicio, son las encargadas de garantizar la eficacia y la eficiencia de servicio dentro de estas rutas hay unas sub rutas auxiliares que determinan los temas familiares de atención a los de primer nivel.

El modelo de atención integral en salud habla sobre las Rutas de Mías. Las cuales están encargadas de la dinámica del manejo y desempeño de toda labor y resultado de la salud.

3. Componentes de la salud pública del Ministerio de salud y Protección Social, y relacionarlos con los contextos reales en cada uno de sus lugares de residencia, por ejemplo, entidades responsables, programas y proyectos para impactar en esa categoría etc.

Vacunación

Los profesionales de la salud destacan la importancia de las vacunas, tanto en niños como adultos, Las vacunas incluidas en el esquema nacional de vacunación son seguras y eficaces, razón por la cual cuentan con el apoyo de la Sociedad Colombiana para la prevención de enfermedades y la disminución de discapacidades de salud.

Las medidas que permitieron consolidar el Programa Ampliado de Inmunizaciones de Colombia como el más moderno y completo de América Latina.

Entidades responsables: Hospital Primer Nivel Centro Hospital San Luis E.S.E Programa PAI, Programa ampliado de inmunizaciones, Alcaldía de este Municipio, Lideres de Zonas Rurales y Urbanas, entre ellos encontramos presidentes de junta de acción comunal, EPS, Dirección Local de Salud, Instituto Dirección de Salud, Fundación Compartir.

Proyectos para impactar en esa categoría: Campanas en las cuales se informe de la importancia de las vacunas en el ser Humano desde el momento de su Nacimiento, Puestos de Vacunación para ampliar la vacunación, perifoneo, Volantes, aviso radial, Eventos culturales.

Personal Encargado: Personal Idóneo de salud, médicos, Enfermeras Jefes, Auxiliares de Enfermería, Instituciones Educativas, Docentes, Psicólogos, Trabajo social, Comunicadores Sociales.

Aplicable a: Toda la comunidad, desde el Recién Nacido hasta los adultos Mayores.

Objetivo: vacunar contra el cáncer de cuello uterino (Papiloma Humano).

Cumpliendo con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social ha incluido dentro del Programa Ampliado de Vacunación, la vacuna contra el cáncer de cuello uterino (Papiloma Humano).

La secretaria de salud de la ciudad de pasto realizo una jornada muy importante de gran impacto

un total de 1.018 dosis se aplicaron en la jornada Mundial de /Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano -VPH- que se realizó en 31 puestos establecidos en las áreas rurales y urbanas del municipio de Pasto.

Esta jornada que contempló la atención a las mujeres de la capital nariñense, se logró por medio de la articulación de la Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Salud, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Instituciones prestadoras de Servicios IPS y actores sociales que hacen parte del Comité municipal de vacunación.



“Es muy importante resaltar que las niñas y adolescentes que se les aplicó primera dosis de VPH deben completar el esquema con una segunda dosis de este biológico dentro de los seis meses siguientes. Todas estas niñas y adolescentes que se vacunaron contra el Virus del Papiloma Humano VPH ya están previniendo esta terrible enfermedad, libres de enfermar o morir por el cáncer de cuello uterino ocasionado por este virus”.

Precisó la secretaria de Salud, Diana Paola Rosero Zambrano.

Salud Mental

Su objetivo es el: Mejoramiento de la salud mental y fortalecimiento de habilidades psicosociales.

Entre las entidades responsables dela salud mental están

Plan territorial de salud Su objetivo es:

Disminuir las tasas de Violencia intrafamiliar y la tasa de suicidio en población joven menores de 24 años

Disminuir la incidencia de uso de sustancias psicoactivas en la población menor de 15 años escolarizada.

Estrategia

Con el propósito de continuar con las acciones encaminadas a mitigar las diversas problemáticas en torno a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pasto, la Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Salud, el Hospital Infantil Los Ángeles y líderes de la Comuna Cinco, firmaron un acuerdo para realizar estrategias de promoción y prevención en torno al tema, en dicho sector.

Dentro del acuerdo se encuentran contemplados algunos de los siguientes compromisos: A nivel comunitario: sensibilizar a padre de familia sobre prevención de maltrato, brindar y expresar sentimientos de afecto, desarrollar estrategias orientadas a identificar los sueños, motivándolos a alcanzarlos, enseñar en casa a familia, hijos, sobrinos, a cómo cuidarse y prevenir los tipos de violencia, participar activamente en las diferentes actividades y ser multiplicadores de la defensa de los derechos.



De igual forma también precisaron compromisos a nivel institucional: Generar alianzas interinstitucionales con el fin de prevenir e identificar oportunamente las diferentes formas de violencia, especialmente la violencia sexual, conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas en todos los entornos, además de generar acciones de desarrollo de capacidades en el talento humano para la promoción de la salud mental.

Proyectos

Se realizaron diferentes proyectos desde la Comuna Cinco, con la Casa del Joven como también proyectos desde presupuesto participativo como COMUNARTE, un proyecto para los jóvenes en música, danzas, comunicaciones.

La secretaria de Salud Diana Paola Rosero resaltó la importancia de este trabajo mancomunado con instituciones de salud. “Agradecemos al Hospital Infantil Los Ángeles por su sentido social, pues afortunadamente siempre hemos trabajado de la mano en este tipo de problemáticas. Desde la Secretaría de Salud tenemos varias estrategias, desde el año 2016 se viene liderando el Comité municipal intersectorial e interinstitucional de salud mental donde se incluye acciones puntuales para la prevención y atención de la conducta suicida, y por supuesto para nosotros es muy importante trabajar de la mano con los líderes comunitarios porque son ellos quienes conocen su entorno, explicó la funcionaria.

Personal Encargado: Todo el Personal de salud como lo son Médicos, Enfermeras Jefe, Auxiliares de Enfermería, se incluye a Instituciones Educativas, Docentes, en especial de Deportes, Psicólogos, Policía Nacional.

Aplicable a: Desde la niñez, adolescentes, adultos mayores.



Conclusiones.

- Finalmente la salud pública presenta grandes cambios desde los orígenes de la vida social humana, y se puede evidenciar la preocupación que tenía y que tiene el hombre de preservar la salud y brindarle un primer lugar.
- La salud que algunas entidades brindan a las personas no siempre es buena en la mayoría de los casos, hay pobreza, desnutrición, hay muchos factores que impiden que la salud pública sea precisamente eso "pública" y nos falta mucho para llegar a vivir en un mundo en el que las personas tengamos un buen estado de salud.
- La función de protección de salud pública está dirigida al control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y al control del saneamiento ambiental; la función de promoción está dirigida a lograr un buen nivel de salud de los diferentes grupos, así como el desarrollo de la salud ocupacional y de la salud mental.
- La salud pública es la principal herramienta para la salud de la población porque con ella se brinda una seguridad y vigilancia en todos los procesos y actividades a realizar con el acompañamiento de todas las entidades involucradas para el fortalecimiento del bienestar de la salud.

Referencias bibliográficas.

Ministerio de salud, (2016). Dirección de Promoción y Prevención ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas. Recuperado 7/12/2019 de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abece-salud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf>

Secretaria de salud san juan de Pasto, Pasto educado, Constructor De Paz (2016- 2019).

Recuperado 7/12/2019 de:

http://www.saludpasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=88

Guerrero, (2012-2015). Alcaldía de Pasto. Secretaria de salud, Plan Territorial, Recuperado

7/12/2019 de:

https://www.pasto.gov.co/phocadownload/documentos2012/salud/plan_territorial_de_salud_2012-2015.pdf

Alcaldía de Pasto, (2019). Hospital Infantil Los Ángeles y líderes de la comuna cinco firmaron acuerdo para realizar estrategias de promoción y prevención de la salud mental, , Recuperado

8/12/2019 de: <https://www.pasto.gov.co/index.php/salud/12676-alcaldia-de-pasto-hospital-infantil-los-angeles-y-lideres-de-la-comuna-cinco-firmaron-acuerdo-para-realizar-estrategias-de-promocion-y-prevencion-de-la-salud-mental>

Ministerio de Salud y Protección Social, (2015). Ley Estatutaria. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Recuperado 10/12/2019 de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1751-de-2015.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Política de Atención Integral en Salud.

Recuperado 10/12/2019 de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Marco estratégico de la Política de Atención

Integral en Salud. Recuperado, 10/12/2019 de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/03-marco-estrategico.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Contenido de la Política de Atención; Marco

estratégico y Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS. Recuperado 10/12/2019 de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/01-pais-mias-capacitacion-sectorial.pdf>

Ramos, B. (2000). Revista Cubana Salud Pública. La Nueva salud Pública. Recuperado

6/12/2019 de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662000000200001)

[34662000000200001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662000000200001)